INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	Valor	Saldo	No. Necesidad
786	$16.744.000	$16.744.000	010

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La necesidad de suministrar indumentaria, dotación y elementos distintivos de imagen institucional para el personal técnico y operativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del municipio de Girardota se sustenta en una tríada fundamental de argumentos: la seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento del marco legal vigente en Colombia y la eficacia de la política pública de extensión rural.

Desde la perspectiva técnica y de seguridad industrial, el entorno rural del municipio de Girardota presenta desafíos geográficos y climatológicos que exigen un equipo de protección personal y una vestimenta de labor con especificaciones de alto rendimiento. El personal técnico, en el ejercicio de sus funciones de asistencia técnica agropecuaria, se desplaza diariamente por veredas y predios con topografías quebradas, exposición constante a la radiación ultravioleta, variaciones térmicas drásticas y contacto con agentes biológicos o químicos propios de las faenas del campo. En este sentido, la justificación técnica no se limita a la entrega de una prenda de vestir, sino al suministro de una herramienta de trabajo que mitiga riesgos laborales. El uso de textiles con tecnología de transferencia de humedad, secado rápido y protección solar (UPF 50+) es una medida preventiva directa contra el estrés térmico y las patologías dermatológicas derivadas de la exposición solar prolongada. Asimismo, el calzado de seguridad con suelas de alta tracción y resistencia a la humedad es indispensable para prevenir caídas, traumas osteomusculares y accidentes en terrenos inestables, cumpliendo con los estándares de la Ley 1562 de 2012 que regula el sistema de riesgos laborales.

En el marco de la Ley 1876 de 2017, por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), la extensión rural se define como un proceso de acompañamiento integral que busca la transformación productiva y social del campo. Para que este proceso sea efectivo, el extensionista debe generar un vínculo de confianza y autoridad técnica con el productor rural. La indumentaria institucional debidamente marcada con los logos de la Alcaldía de Girardota y la Secretaría de Agricultura actúa como un elemento de legitimación en el territorio. En zonas donde la presencia estatal es vital para el desarrollo social, que el funcionario esté plenamente identificado reduce las barreras de comunicación, previene situaciones de inseguridad tanto para el trabajador como para el campesino, y formaliza el acto de la visita técnica. La identidad visual no es un aspecto cosmético; es un protocolo de seguridad y una estrategia de transparencia administrativa que permite a la comunidad saber quién está ingresando a sus predios y bajo qué autoridad se realizan los censos, las entregas de insumos o las capacitaciones técnicas.

Jurídicamente, el suministro de calzado y vestido de labor es una obligación legal para los empleadores públicos y privados en Colombia, según lo estipulado en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989. Esta normativa establece que los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos tienen derecho a recibir tres dotaciones anuales. Sin embargo, para el personal técnico y profesional de la Secretaría de Agricultura de Girardota, esta dotación trasciende la obligación salarial y se convierte en una necesidad del servicio. El desgaste acelerado de las prendas convencionales en actividades de campo (siembras, podas, manejo de ganado, inspecciones fitosanitarias) hace que la ropa personal del funcionario no sea apta para el cumplimiento de las metas institucionales. Por tanto, el suministro de uniformes de alta durabilidad asegura que el servidor público cuente con las condiciones dignas para operar sin que su patrimonio personal se vea afectado por el deterioro natural de su vestimenta en el ejercicio de funciones extramurales.

La imagen institucional proyectada a través de estos elementos distintivos (chalecos, gorras, camisas tipo polo, chaquetas impermeables) también cumple una función de control y seguimiento. Un equipo uniformado facilita la supervisión de las actividades por parte de los organismos de control y de la misma ciudadanía, promoviendo una cultura de rendición de cuentas en tiempo real. Al ser Girardota un municipio con una fuerte vocación agrícola y ambiental, la visibilidad de la Secretaría de Agricultura en las veredas refuerza la percepción de una administración municipal activa y presente en la solución de las problemáticas rurales. Esto es especialmente relevante en la ejecución de proyectos cofinanciados con entidades departamentales

o nacionales, donde la representación de la entidad municipal debe ser impecable para asegurar la continuidad de los convenios y la seriedad de los procesos de auditoría.

Técnicamente, los materiales seleccionados para esta dotación deben responder a criterios de ergonomía y resistencia. No se trata simplemente de camisas y pantalones, sino de elementos diseñados para la movilidad. Las costuras reforzadas, los bolsillos estratégicos para el porte de libretas de campo o GPS, y el uso de fibras sintéticas que permitan la transpiración son requisitos técnicos que optimizan la productividad del trabajador. Un técnico que se siente cómodo y protegido bajo la lluvia o el sol intenso es un técnico más eficiente, capaz de cubrir más visitas por jornada y de mantener una actitud positiva frente a las dificultades del terreno. Por el contrario, la falta de dotación adecuada genera desmotivación, aumenta las tasas de ausentismo por enfermedades comunes y degrada la imagen de la administración municipal frente a los usuarios del sector agropecuario.

Finalmente, la estandarización de la imagen mediante estos elementos distintivos contribuye a la cohesión del equipo de trabajo. El sentido de pertenencia a una institución se fortalece cuando el personal comparte símbolos visuales que los identifican como un cuerpo técnico especializado al servicio del municipio de Girardota. En un entorno de desarrollo rural, donde los desafíos son constantes y la presión por resultados es alta, contar con una identidad institucional sólida es un factor psicológico que mejora el clima laboral y la coordinación en el campo. Por todo lo anterior, el suministro de indumentaria y elementos de imagen institucional se justifica plenamente como un requerimiento técnico-operativo esencial para garantizar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cumpla con su misión de transformar el campo del municipio de Girardota con seguridad, profesionalismo y una presencia territorial contundente.

¿Qué sucedería si no se contratara esta adquisición?
La falta de adquisición de los uniformes necesarios para los contratistas de la Secretaría de Agricultura tendría varias repercusiones negativas que afectarían tanto a los trabajadores como a la imagen y el desarrollo de los proyectos de la entidad:

1. Falta de identificación y legitimidad: Los contratistas no contarían con una vestimenta adecuada que los distinga como parte de la Secretaría, lo cual podría generar confusión o desconfianza en los pequeños y medianos productores. La ausencia de identificación clara dificultaría la interacción con los productores, afectando la efectividad de las visitas y capacitaciones, y podría generar desconfianza en la comunidad hacia los programas implementados.

2. Exposición a riesgos de salud y seguridad: Sin el adecuado equipo de protección, los contratistas estarían expuestos a los riesgos derivados de las condiciones ambientales del trabajo de campo. El trabajo al aire libre, en zonas rurales, implica una exposición constante a la radiación solar, el calor extremo, la humedad y la posible presencia de animales o insectos peligrosos. Sin el chaleco, las camisetas y las gorras, los contratistas estarían más vulnerables a sufrir de golpes de calor, insolaciones, quemaduras solares y otros riesgos asociados a su actividad laboral.

3. Disminución en la moral y el compromiso de los contratistas: La falta de uniformes adecuados podría percibirse como una falta de apoyo institucional, lo cual afectaría la moral de los contratistas. Esto podría derivar en una menor eficiencia en el desempeño de sus funciones, lo que afectaría los resultados de las actividades en los proyectos de extensión rural. Además, los contratistas podrían sentirse desmotivados si no se les proporciona el equipo necesario para desempeñar su trabajo de manera segura y profesional.

4. Impacto en la imagen institucional y en la ejecución de los proyectos: La ausencia de estos recursos puede afectar la imagen institucional de la Secretaría, al no poder cumplir con estándares mínimos de seguridad y presentación en las actividades que organiza. Esto podría reflejarse negativamente en la percepción de la comunidad sobre el compromiso y la seriedad de la institución. A largo plazo, la falta de estos uniformes puede generar dificultades en la ejecución de los proyectos, afectando la eficacia de las actividades de capacitación y extensión rural, las cuales son vitales para el desarrollo de los pequeños y medianos productores en la región.

Conclusión:

La adquisición de camisetas, chalecos con mangas y gorras para los contratistas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Girardota es una necesidad fundamental para garantizar la correcta ejecución de los proyectos institucionales, así como para asegurar la seguridad y el bienestar de los contratistas. De no llevarse a cabo esta contratación, se pondría en

riesgo la eficacia de los programas de capacitación y extensión rural, se incrementaría la vulnerabilidad de los trabajadores frente a riesgos laborales, y se afectaría la imagen institucional de la Secretaría. Por lo tanto, la adquisición de estos uniformes es una medida necesaria e indispensable para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027 y el éxito de las iniciativas de inclusión productiva y desarrollo sostenible en la región, teniendo presente que la misma requiere la mayor calidad posible, al ser elementos distintivos de la Entidad, requiriendo entonces excelencia de materiales y confección.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Objeto: "Suministro de indumentaria, dotación y elementos distintivos de imagen institucional para el personal técnico y operativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del municipio de Girardota, con el fin de garantizar la identificación y representación de la entidad en las actividades de campo y extensión rural"

Alcance del objeto: El alcance del presente contrato comprende el suministro integral de indumentaria y elementos de imagen institucional para el personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Girardota, con el fin de formalizar la presencia de la Secretaría en las zonas rurales del municipio. Mediante esta contratación, se busca que los técnicos y operativos cuenten con vestimenta técnica y simbólica que actúe como una herramienta de seguridad y confianza, permitiendo que los productores locales identifiquen plenamente a los funcionarios autorizados durante las visitas de asistencia técnica, censos agropecuarios y entregas de insumos en las veredas. El suministro garantiza la uniformidad estética y profesional de la entidad, facilitando la cohesión del equipo de trabajo y proyectando una imagen de orden y seriedad institucional en los eventos de extensión rural.

Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Suministro Mínima Cuantía

Especificaciones esenciales:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	**Camisa tipo polo color blanco**	Suministro de camiseta tipo polo para adulto: Manga corta; Color blanco; En tela compuesta de 100 % algodón y gramaje mínimo de 200 g/m², tejido Piquet; Ribete en el contorno de cuello; Con 3 botones tono a tono; Corte regular, tallas varias (XS a XXL) y sobre medida para mujer y hombre; Dos (2) bordados en puntada fina, en color completo y pulidos, ambos punto corazón: escudo de armas del municipio de Girardota y texto: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en tono verde Antioquia. Prenda con garantía de dos (2) meses. Se deberá entregar ficha técnica sobre los componentes de la prenda. El contratista deberá presentar previamente, muestra de cada uno de los bordados para verificar tonos, terminados y posteriormente generar la aprobación, así como realizar el desplazamiento hasta las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de la Alcaldía de Girardota, para concretar las tallas y entrega final dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente contrato. Entrega ubicada en la carrera 16 # 11 – 37, municipio de Girardota, en horario de oficina y previo agendamiento.	30

	2	**Camisa tipo polo color verde**	Suministro de camiseta tipo polo para adulto: Manga corta; Color verde botella En tela compuesta de 100 % algodón y gramaje mínimo de 200 g/m², tejido Piquet; Ribete en el contorno de cuello; con 3 botones tono a tono; Corte regular, tallas varias (XS a XXL) y sobre medida para mujer y hombre; Dos (2) bordados en puntada fina, en color completo y pulidos, ambos punto corazón: escudo de armas del municipio de Girardota y texto: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en tono blanco; Prenda con garantía de dos (2) meses. Se deberá entregar ficha técnica sobre los componentes de la prenda. El contratista deberá presentar previamente, muestra de cada uno de los bordados para verificar tonos, terminados y posteriormente generar la aprobación, así como realizar el desplazamiento hasta las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de la Alcaldía de Girardota, para concretar las tallas y entrega final dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente contrato. Entrega ubicada en la carrera 16 # 11 – 37, municipio de Girardota, en horario de oficina y previo agendamiento.	30
	3	**Gorra en dril**	Suministro de Gorra en dril: Color verde botella Talla única; Diseño de 5 casquetes; Fusionado y encintada; Botón forrado; Banda antisudor; De visera preformada; De costura doble y sistema de cierre con velcro; Con un (1) logo bordado del Mercado Agroverde, ubicado en la parte frontal, en puntada fina y en color blanco. Con garantía de dos (2) meses. Entregada en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de la Alcaldía de Girardota, ubicada en la carrera 16 # 11 – 37, municipio de Girardota, en horario de oficina y previo agendamiento, dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente contrato.	82
	4	**Overol en dril**	Overol en Drill, color verde botella compuesto por un 65% de poliéster y un 35% de algodón. Con tecnología Color Forever MR, La pretina cuenta con un cinturón de ajuste elástico oculto Ergo-Lumbar MR, que proporciona un ajuste cómodo y seguro. Las costuras reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna, realizadas con costuras dobles Lockstitcher, garantizan una resistencia y durabilidad excepcionales en toda la prenda. Bordado del escudo de armas del municipio de Girardota, ubicado en la parte frontal izquierda y en la parte frontal derecha bordado color blanco el texto SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	15

		Prenda con garantía de dos (2) meses. Se deberá entregar ficha técnica sobre los componentes de la prenda. El contratista deberá presentar previamente, muestra de cada uno de los bordados para verificar tonos, terminados y posteriormente generar la aprobación, así como realizar el desplazamiento hasta las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de la Alcaldía de Girardota, para concretar las tallas y entrega final dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente contrato. Entrega ubicada en la carrera 16 # 11 – 37, municipio de Girardota, en horario de oficina y previo agendamiento.	
5	**Delantal en dril**	Delantal en Drill, color verde botella, compuesto por un 65% de poliéster y un 35% de algodón, con 2 bolsillos frontales en la parte inferior y 1 bolsillo frontal en la parte superior derecha, Con un (1) logo bordado del escudo de armas del municipio de Girardota, ubicado en la parte frontal izquierda	52



DISEÑO DE CAMISETAS INSTITUCIONALES TIPO POLO



GORRAS INSTITUCONALES



OVEROL VERDE BOTELLA INSTITUCIONAL



DELANTAL INSTITUCIONAL COLOR VERDE BOTELLA

Cronograma de ejecución del contrato.

- **A.** los primeros 5 días calendario contados a partir del acta de inicio del contrato, el contratista seleccionado deberá presentarse en las instalaciones de la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para tomar las medidas al personal de la misma.
- **B.** Los elementos solicitados deberán ser entregados por el contratista en una única entrega por lo menos 5 días calendarios anteriores a la finalización del contrato.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Contratos inferiores al 10% de la menor cuantía (Hasta 28 smmlv) llamados de mínima cuantía, regulado en la ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 del 12 de julio de 2011; Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo al reglamento establecido por la Ley 1474 de 2011, la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023.

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se solicitaron cotizaciones a varios proveedores que se detallan a continuación:

Se consultan las bases de datos e información registrada en el RUES "Registro Único Empresarial y Social", administrado por CONFECAMARAS, teniéndose en cuenta los siguientes proveedores certificados.

1. **Fundación Agrovida de Productos y Servicios - NIT 900.958.145-6.**

FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Identificación
900958145-6
Numero de Inscripción
47446
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
1698822
Estado
Activa

2. **HEIDY VIVIANA AREVALO LARA C.C 1.110481.643.**

AREVALO LARA HEIDY VIVIANA

Identificación
1110481643-9
Numero de Inscripción
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Ibague
Número de Matrícula
336030
Estado
Activa

3. **CARLOS MARIO RIOS GOMEZ C.C 1.035.854.019**

RIOS GOMEZ CARLOS MARIO

Identificación
1035854019-2
Numero de Inscripción
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
63551701
Estado
Activa

Con las cotizaciones enviadas por los tres proveedores certificados y activos en el RUES, se procede a realizar el estudio de mercado que se comparte a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO:

ESTUDIO DE MERCADO MINIMA CUANTIA INDUMENTARIA

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	COTIZACION NRO 1		COTIZACION NRO 2		COTIZACION NRO 3		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMISA TIPO POLO COLOR BLANCA	Observar ficha tecnica	30	$108.000	$3.240.000	$112.000	$3.360.000	$116.000	$3.480.000	$112.000	$3.360.000
CAMISA TIPO POLO COLOR VERDE	Observar ficha tecnica	30	$128.250	$3.847.500	$133.000	$3.990.000	$137.750	$4.132.500	$133.000	$3.990.000
GORRA EN DRILL	Observar ficha tecnica	82	$33.750	$2.767.500	$35.000	$2.870.000	$36.250	$2.972.500	$35.000	$2.870.000
OVEROL EN DRILL	Observar ficha tecnica	15	$162.000	$2.430.000	$168.000	$2.520.000	$174.000	$2.610.000	$168.000	$2.520.000
DELANTAL EN DRILL	Observar ficha tecnica	52	$74.250	$3.861.000	$77.000	$4.004.000	$79.750	$4.147.000	$77.000	$4.004.000
			TOTAL	$16.146.000	TOTAL	$16.744.000	TOTAL	$17.342.000	TOTAL	$16.744.000

Lo anterior permite concluir que el valor estimado de este proceso de contratación será de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($16.744.000) MCTE**

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Entidad seleccionará la oferta más favorable, esto es, la que ofrezca un menor valor para cumplir con el objeto ofertado en el pliego de condiciones, siempre y cuando dicha oferta cumpla con las condiciones técnicas planteadas en la invitación. Si al momento de la evaluación de las propuestas dos o más propuestas se encuentren empatadas, se realizará el siguiente procedimiento:

1. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
2. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La Entidad Estatal deberá establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta:

(a) El Riesgo del Proceso de Contratación.
(b) El valor del contrato objeto del Proceso de Contratación.
(c) El análisis del sector económico respectivo.
(d) El conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del trataramiento: Probabilidad	Impacto después del trataramiento: Impacto	Impacto después del trataramiento: Valoración	Impacto después del trataramiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión: ¿Como se reliza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no entregue los elementos en el tiempo indicado	Imposibilidad de cumplir el ojeto del contrato	3	3	4	Medio	Contratista	Solicitud de Polizas de cumplimiento del contrato	1	1	2	bajo	puede afectar	Almacenista General y asesor juridico	Entrega de polizas	Acta de aprobación de polizas	a parir de la aceptación de la oferta	Aceptación del contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista entregue bienes de una calidad deficiente	Imposibilidad de cumplir el ojeto del contrato de manera total, parcial o eficiente	3	3	4	Medio	Contratista	Solicitud de Polizas de calidad de los bienes	1	1	2	bajo	puede afectar	Almacenista General y asesor juridico	Entrega de polizas	Acta de aprobación de polizas	a parir de la aceptación de la oferta	Aceptación del contrato

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR (En este punto remitir al Anexo Estudio de Riesgos):

AMPAROS EXIGIBLES	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA	SOLICITA (SI)	(NO)
SERIEDAD DE LA OFERTA **(En caso de considerar requerirla)**	10% del valor de oferta	Término de treinta (30) días calendario desde la presentación de la oferta.		**X**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.	**X**	
CALIDAD DE LOS BIENES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más.	**X**	
CALIDAD DEL SERVICIO	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		**X**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y cinco (5) años más.		**X**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más.		**X**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. _____	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		**X**

	b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. _____ c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. _____ d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. _____			
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.	Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo y/o pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		**X**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más.		**X**

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar

Bien o servicio objeto del contrato:
(VER FICHA TECNICA ANEXA)

ESTUDIO DE MERCADO MINIMA CUANTIA INDUMENTARIA

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	COTIZACION NRO 1		COTIZACION NRO 2		COTIZACION NRO 3		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMISA TIPO POLO COLOR BLANCA	Observar ficha tecnica	30	$108.000	$3.240.000	$112.000	$3.360.000	$116.000	$3.480.000	$112.000	$3.360.000
CAMISA TIPO POLO COLOR VERDE	Observar ficha tecnica	30	$128.250	$3.847.500	$133.000	$3.990.000	$137.750	$4.132.500	$133.000	$3.990.000
GORRA EN DRILL	Observar ficha tecnica	82	$33.750	$2.767.500	$35.000	$2.870.000	$36.250	$2.972.500	$35.000	$2.870.000
OVEROL EN DRILL	Observar ficha tecnica	15	$162.000	$2.430.000	$168.000	$2.520.000	$174.000	$2.610.000	$168.000	$2.520.000
DELANTAL EN DRILL	Observar ficha tecnica	52	$74.250	$3.861.000	$77.000	$4.004.000	$79.750	$4.147.000	$77.000	$4.004.000
			TOTAL	$16.146.000	TOTAL	$16.744.000	TOTAL	$17.342.000	TOTAL	$16.744.000

Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):

DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($16.744.000) MCTE

Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):

Único pago efectuado después de firmada el acta de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y cumplimiento efectivo de los deberes legales.

Distribución del PAC

Mes	**Valor**
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

Interventoría (supervisión del contrato): Jaime de Jesús Madrigal Morales - Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Lugar de Ejecución:

Cra. 15 #6-35, Girardota, Antioquia. Segundo piso, Almacén General

Duración o Plazo de ejecución del contrato:

UN MES (1) SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II efectuada por el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única por parte de la Dependencia de Agricultura y Desarrollo Rural.

	Multas: N/A
	Cláusula Penal Pecuniaria: N/A
	Línea del Plan de Desarrollo: 3. INTEGRIDAD REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE. **PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.** **PROYECTO: Implementación del plan agropecuario municipal para un desarrollo sostenible, productivo y competitivo** **INDICADOR PRODUCTO: Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados.** **CÓDIGO BPIN: 2024053080005.**

JAIME DE JESUS MADRIGAL MORALES
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
JOHN ALEJANDRO RESTREPO **Abogado Contratista**	**JHON JAIRO CADAVID MADRIGAL** **Jefe de Almacén**	**JAIME DE JESÚS MADRIGAL MORALES** **Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		